

NOTA A DESPACHO. Santander de Quilichao - Cauca, 26 de septiembre de 2023.- En la fecha pasa a la mesa de la señora Jueza el presente asunto con diligencia de notificación personal realizada por la parte ejecutante. Sírvasse proveer.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario



República de Colombia

Rama judicial del poder Público

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA**

Auto Sustanciación laboral No. 54

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
RADICADO:	19-698-31-12-002-2022-00009-00
DEMANDANTE:	PORVENIR S.A.
DEMANDADO:	LA ARITA MINERA S.A.S

Santander de Quilichao, Cauca, octubre dos (02) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la notificación personal fue remitida a la parte demandada, a través de su correo electrónico, conforme lo dispone la al artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de Junio del 2022, laritaminerassas@gmail.com, se **DISPONE:**

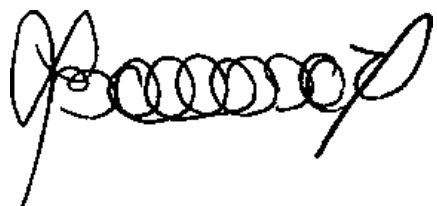
- 1. AGREGAR** al expediente la diligencia de notificación personal efectuada electrónicamente por la parte ejecutante, conforme consta en los documentos anexos al memorial petitorio.
- 2.** Contabilizar en secretaría los términos y vuelva el asunto a Despacho

para disponer lo que fuere pertinente.

SEGUNDO: TENER en cuenta la parte ejecutante, que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUÍ

 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° ____ DE HOY ____ DE octubre/2023 HORA: 8:00 A. M. RFAEL ARCESIO ORDOÑEZ O. SECRETARIO
